

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

Leticia, Amazonas, 16 de abril del año 2026.

Contratista:	ALISHA S.A.S.
NIT:	901573799-2
Representante Legal:	KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
C.C:	1.121.201.336 de Leticia, Amazonas
Dirección oferente:	Calle 8# 7 – 94, Leticia - Amazonas
Teléfono:	3144548483
Correo:	alishasas2022@hotmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta

En virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS adelantó el Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026**, con la finalidad de recibir propuestas para contratar el siguiente objeto contractual el cual comprende **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS"**.

Agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta al proponente favorecido; teniendo en cuenta que el Comité Evaluador designado, mediante informe de evaluación, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, capacidad jurídica y capacidad técnica de la oferta, determinando que se ajustaba al presupuesto oficial y que cumplía con los requisitos establecidos, por esta razón el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada.

En virtud de lo expuesto, la **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS**, ha decidido acatar la recomendación emanada del comité evaluador y aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por **ALISHA S.A.S.** identificada con **NIT: 901573799-2**, representada legalmente por **KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.201.336, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026**.

Como consecuencia de la anterior aceptación, **ALISHA S.A.S.** identificada con **NIT: 901573799-2**, representada legalmente por **KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.201.336, deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, que para todos los efectos hacen parte integral de este comunicado, según lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. CONDICIONES:

1.1 Objeto.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.

1.2 Especificaciones técnicas:

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

Las especificaciones del contrato de compraventa se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Blanqueador o hipoclorito en gel.	Blanqueador en Gel 5 en 1 con aroma a pureza cítrica: Limpia, desinfecta, elimina olores, desengrasa y remueve moho con precisión y potencia. Elimina el 99.9% de virus, bacterias y hongos, desodoriza y blanquea cada superficie. Su fórmula en gel facilita el uso directo sobre manchas y suciedad.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml Unidad	8	\$ 17.000,00	\$ 136.000,00
2	Ambientador	Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. Libera la medida ideal de fragancia, para acabar con malos olores y mantener tus espacios frescos y perfumados. Novedosas fragancias Diseño y tamaño atractivo- Contiene 400ml. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml Unidad	10	\$ 25.000,00	\$ 250.000,00
3	Té o Aromática de varios sabores.	Cajas disponibles en sabores surtidos. Embalaje en cartón corrugado infusiones aromáticas surtidas (herbales), una mezcla de ingredientes naturales como manzanilla, cidrón, hierbabuena, toronjil y limoncillo, ideales para el consumo diario por sus propiedades digestivas y relajantes. Son productos naturales, sin aditivos ni teína (o con bajo contenido), presentados en sobres, libres de alérgenos y fáciles de preparar en agua caliente.	Cajas de mínimo 20 en sobres.	20	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00
4	Azúcar	Blanca. Empaque elaborado en materiales atóxicos. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Unidad por Kilo	24	\$ 9.500,00	\$ 228.000,00
5	Azúcar	Blanca. Empaque elaborado en materiales atóxicos. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	4	\$ 36.000,00	\$ 144.000,00
6	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. De color negro. Calibre de mínimo 1. Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Unidades	12	\$ 14.000,00	\$ 168.000,00
7	Bolsas rollo plásticas de papelería	Bolsa para basura de color blanco de alta calidad, resistente al peso y desgarrar, son fabricadas con PEAD (Polietileno de Alta Densidad) tamaño ideal para los baños y papeleras pequeñas. Dimensiones 43x48cm / 14 litros. Canecas 8 litros. Bolsa papelería Medida Bolsa 43 X 48 cm	Rollo x 30 Unidades	30	\$ 14.000,00	\$ 420.000,00
8	Café	100% café tostado y molido. Tostión media. Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Unidad Por Libra	30	\$ 44.900,00	\$ 1.347.000,00
9	Mezclador	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500 Unidades	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
10	Detergente multiusos en polvo	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad Con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente tiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g Unidad	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
11	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% pH entre 5,5 a 7 Disponible en mínimo (2) dos fragancias. Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml Unidad	15	\$ 13.500,00	\$ 202.500,00
12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros y voladores. Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración Sin fuertes olores químicos Libre de CFC El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 450 ml Unidad	5	\$ 27.000,00	\$ 135.000,00
13	Esponja lava loza	Las esponjas lavalozas son herramientas de limpieza esenciales, caracterizadas por su diseño bicomponente que combina una cara suave (espuma de poliuretano) para absorber jabón y limpiar delicadamente, y una fibra abrasiva (nylon/poliéster) para remover grasa y suciedad difícil. Son duraderas, flexibles y algunas incluyen tratamientos antibacteriales para inhibir hongos. Largo: 13cm Ancho: 7cm Alto: 3cm	Unidad	24	\$ 2.400,00	\$ 57.600,00
14	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 40 metros. Doble hoja blanca Sin fragancia	Paca de Rollo X 24 Unidades	10	\$ 85.000,00	\$ 850.000,00
15	Servilleta papel	Tipo cafetería, Doble hoja. Color blanco, Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho 100% Biodegradable. Elaborado a base de papel reciclado no clorado. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 Unidades	10	\$ 9.800,00	\$ 98.000,00
16	Escoba	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3	\$ 24.500,00	\$ 73.500,00
17	Trapero	Elaborado Microfibra. Mecha con peso mínimo 250 gr Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00
18	Mango metálico trapero	Cabos de 1,20 m y 1,40 m, con colgador y rosca universal. Útil para escobas y traperos y/o implemento con rosca universal. Práctico para la identificación de zonas por colores. Producto de larga duración, muy resistente, livianos y ergonómicos. Materiales: Metálico. Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de trapero	Unidad	6	\$ 14.000,00	\$ 84.000,00
19	Toallas para manos tipo z	Toallas interdobladitas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho Hoja color natural	Unidad	24	\$ 23.000,00	\$ 552.000,00

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
20	Toallas para manos	Toallas De Papel En Rollo Doble Hoja Natural De 100 Metros x 2 Unidades ref 73618	Paquete x 2 unidades	10	\$ 46.000,00	\$ 460.000,00
21	Vasos biodegradables	Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 Unidades	8	\$ 16.000,00	\$ 128.000,00
22	Vasos biodegradables	Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 Unidades	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
23	Recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientes barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	2	\$ 13.900,00	\$ 27.800,00
24	Limpiones	En tela de toalla fileteada. Color blanco o colores surtidos sin estampado. Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho.	Unidad	5	\$ 8.500,00	\$ 42.500,00
25	Alcohol industrial	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000ml Unidad	4	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00
26	Limpiador multiusos desinfectante bicarbonato para pisos	Apariencia: Líquido. Color y olor: De acuerdo a la fragancia Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono PH: 7.5 - 8.5, Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. Elaborado en material reciclable. No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 1000 ml Unidad	5	\$ 35.000,00	\$ 175.000,00
27	Ambientador Varitas	Ambientador varitas, Olores surtidos	Ambientador Varitas 80ml	30	\$ 25.000,00	\$ 750.000,00
28	Guantes	Guantes Silicona Para Lavar Loza Limpiar Baño Multiusos. Superficie interior punteada es antideslizante. Material elástico y suave para tus manos.	Paquete X 1 par. Unidades.	5	\$ 13.000,00	\$ 65.000,00
29	Guantes	Guante de nitrilo tallas M (caja x 100 unidades) calibre 12 mil de alta resistencia y flexibilidad. Guantes para ambidiestro, superficie interna lisa, fácil de poner y ajustar, resistencia a las perforaciones.	Caja x 100 Unidades	4	\$ 85.000,00	\$ 340.000,00
30	Escobilla de inodoro y soporte.	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm Base y mango elaborados en plástico Mango con longitud mínima de 33 cm Total: largo x ancho 38 cm	Unidad	2	\$ 16.800,00	\$ 33.600,00
31	Pastilla desinfectante para sanitario	Con agentes bactericidas, fungicidas y viricidas. Unidad con peso mínimo de 45 g	Unidad	32	\$ 11.800,00	\$ 377.600,00
32	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 2 Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12	\$ 14.000,00	\$ 168.000,00
33	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad De color verde Calibre de mínimo 2 Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12	\$ 14.000,00	\$ 168.000,00
34	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad De color blanco Calibre de mínimo 2 Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	12	\$ 14.000,00	\$ 168.000,00

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
35	Organizador porta escobas X5 puestos	Soporte para escoba y traperos. Organizador de escobas y traperos X6 Ganchos porta escobas De Pared Con Colgadores Antideslizantes Ideal para cocina, patio o zona De aseo. Tamaño 49 cm, Ancho 5 cm, Altura: 6 cm, Fácil Instalación: Se monta fácilmente en la pared con los accesorios incluidos, antideslizante, Fabricado en plástico y goma o aluminio duraderos para un uso prolongado.	Organizador	2	\$ 65.000,00	\$ 130.000,00
TOTAL						\$ 8.391.100

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El presente contrato se denominará **Contrato de Compraventa.**

3. VALOR.

El valor del contrato es por la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$8.391.100) M/CTE.** El precio incluye todas las obligaciones tributarias a las cuales esté como responsable, quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El CONTRATANTE pagará el gasto que ocasione el contrato con cargo a los siguientes rubros y códigos presupuestales:

DISPONIBILIDAD	CODIGO NO.	RUBRO	VALOR
CDP00031	2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles y prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2.300.000
	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos)	\$ 6.500.000
TOTAL			\$ 8.800.000

5. PLAZO.

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2026.

6. FORMA DE PAGO.

La Contraloría Departamental del Amazonas, cancelará el valor del contrato en un solo pago al contratista, previo cumplimiento a los siguientes ítems:

- Factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo a la obligación.
- Informe presentado por el contratista.
- Soporte de pago al sistema de seguridad social.

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

- Informe de supervisión en el cual, certifique el cumplimiento del objeto contractual y pago de aportes por concepto de salud, ARL, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y demás normas que regulan la materia.
- Que la cobertura de las garantías se encuentre vigente y acorde a lo pactado.
- Realizar todos los procedimientos pertinentes en cuanto al trámite de ingreso en almacén de los elementos se van adquirir.
- Que exista cupo PAC.

La Contraloría Departamental del Amazonas solo adquiere obligaciones con el/los proponentes(s) favorecido(s) en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

NOTA 1: Para la ejecución del contrato, la Contraloría Departamental del Amazonas NO entregara al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".

NOTA 2: El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en la Contraloría Departamental del Amazonas, ubicada en la Carrera 11 N° 11 - 35 Barrio Victoria Regia, Municipio de Leticia en el Departamento del Amazonas.

8. OBLIGACIONES

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

8.1. Generales del Contratista

- a) Efectuar la entrega de los bienes y/o elementos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios y documentos previos e invitación pública.
- b) Entregar los bienes dentro del término y sitio indicado por la entidad.
- c) Los bienes contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- d) Garantizar la disponibilidad del producto objeto del contrato.
- e) Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato. Los bienes deben ser, de excelente calidad. El contratista responderá por cualquier situación de pérdida o deterioro total o parcial de los bienes que ocurra en el lapso de movilización de los mismos al sitio de entrega pactado.
- f) Cumplir el objeto dentro del plazo o término estipulado.
- g) Soportar con registro fotográfico el cumplimiento del objeto contractual, con evidencia de la ejecución en medio físico y digital.
- h) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar si fueren necesarios.

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

- i) Mantener indemne a la entidad y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
- j) Informar a la entidad de manera oportuna sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
- k) Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones, personal, seguros, transporte y demás.
- l) Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

8.2. Obligaciones de la Entidad

- a) Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales y exigir la calidad del Mismo.
- c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con las cláusulas de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- e) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la entidad en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- f) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato.
- g) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- h) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados en la Ley.
- i) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- j) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- k) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- l) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico
- m) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- n) Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

9. GARANTÍAS.

Con el propósito respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a la entidad, por razón de la celebración y ejecución del contrato; el estudio previo efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución del mismo, se determinó la necesidad de establecer los siguientes amparos dentro de las garantías que el contratista deberá constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, póliza de garantía única que ampare posibles riesgos indicados a continuación:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

Característica	Condición		
Asegurado/ beneficiario	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS, identificada con NIT. 838.000.110-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor del contrato
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato y/o suspensión y/o reinicio. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga o actualización, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la **AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10 CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO** o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

11. ASPECTOS CONTRACTUALES

11.1. Clausula Penal

En caso de incumplimiento total o parcial a cargo del contratista, éste pagará a la Contraloría Departamental del Amazonas una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

PARÁGRAFO 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO 2.** El contratista manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

11.2. Multas por Incumplimiento

Para el presente tipo contractual no aplican.

11.3. Clausulas Excepcionales

Para el presente tipo contractual no aplican las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

11.4. Independencia del Contratista

El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

11.5. Inexistencia de Relación Laboral entre la Entidad y el Contratista

El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA No. CDA-MC-002-2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

11.6. Cesión

El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

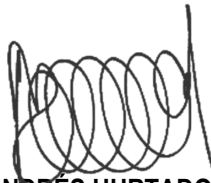
11.7. Liquidación

El contrato deberá liquidarse en los casos previstos por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, parcialmente subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

12- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la publicación del comunicado de aceptación de oferta en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y para su ejecución requiere registro presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento, pago de impuesto, tasa o contribución que se estime de carácter obligatorio y suscripción del acta de inicio.

Atentamente,



BORIS ANDRÉS HURTADO IÑIGUEZ
Contralor Departamental del Amazonas

	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
Proyectó:	Nelson Andrés Oviedo Escobar		16/04/2026
Revisó:	Faisuri Katherine Chico Narváez		16/04/2026
Aprobó:	Boris Andrés Hurtado Iñiguez		16/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORIA DEL AMAZONAS 2026

NIT: 838000110-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00060

CDP: CDP00031

Saldo CDP:

408,900.00

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNVERSITARIO DE LA CONTRALORIA DEL AMAZONAS

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EXISTE APROPIACION NO COMPROMETIDA PARA REGISTRAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR

CC | NIT

A NOMBRE DE:

FECHA DE EMISIÓN: 21/04/26

901573799-2

ALISHA S.A.S.

Número de Contrato - Objeto del Contrato

Supervisor:

Plazo Ejecución (Días): 0.00

Modalidad Contratación:

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.1.	Funcionamiento		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y .	2,019,000.00	
4.0 CONTRALORIA	012 Recursos corrientes de otras transferencias para funcionamiento		
2.1.	Funcionamiento		
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria	6,372,100.00	
4.0 CONTRALORIA	012 Recursos corrientes de otras transferencias para funcionamiento		

Con Objeto:

CONTRATO DE COMPRAVENTA 001-2026 PROCESO MC-002-2026 ADQUISICION ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

CONTRALORIA DEL AMAZONAS 2026

NIT: 838000110-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00060

CDP: CDP00031

Saldo CDP: 408,900.00

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNVERSITARIO DE LA CONTRALORIA DEL AMAZONAS

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EXISTE APROPIACION NO COMPROMETIDA PARA REGISTRAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR

CC NIT	A NOMBRE DE:	FECHA DE EMISIÓN:
----------	--------------	-------------------

901573799-2 ALISHA S.A.S.

Número de Contrato	- Objeto del Contrato
--------------------	-----------------------

Supervisor:

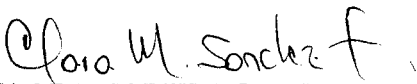
Plazo Ejecución (Días): 0.00

Modalidad Contratación:

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
--

Por Valor de: 6,391,100.00

OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO PESOS Colombianos


CLARA MARITZA SANCHEZ FONSECA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607346370

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000064778 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	04	2024	17	04	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ALISHA SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.573.799-2**

DIRECCIÓN: **CARRERA 1 E 21 26 BARRIO APASINTE**

CIUDAD: **LETICIA, AMAZONAS**

TÉLEFONO: **3144548483**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **838.000.110-2**

BENEFICIARIO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **838.000.110-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
17/04/2026	18/11/2026	839,110.00
17/04/2026	18/11/2026	839,110.00

CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL BIEN

BENEFICIARIOS
NIT **838000110 - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,678,220.00	VALOR PRIMA: \$ *****49,427	GASTOS EXPEDICION: \$ *****11,000.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****60,427
--	--------------------------------	---	-------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	CLAVE 4765	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELITARIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA TRÁMITE SUS GESTIONES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIAS, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE MENSAJES AUTOMÁTICOS. EN CASO QUE DESIRE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR IMPRIMIR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTION@CARTELERIAASOCIADA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES O, POR FAVOR IMPRIMIR AL CORREO: GESTION@CARTELERIAASOCIADA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR AL <https://www.solidaria.com.co/web/digitalizacion/seguros>

RESPECTO A LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, MIENTAS EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN DE BANCA LIBRE, EMPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA S.A. A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE SEGURO, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPLENIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR VÍOS SEÑALADOS PARA TODOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SEGURO, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE SEGURO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSPARENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS DATOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETOS 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEBIDA PROTECCIÓN QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME A LA ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalizacion/seguros>

PARA ACCEDER AL GUARDADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalizacion/seguros> CON CORTESÍAS DE CREDITO/DEBITO DE CANCELACIÓN DE PAGO Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.solidaria.com.co/web/digitalizacion/seguros> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CANCELACIÓN".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000018(002)000000000007000360734637

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Pto 12 Bogotá
CORREO: info@solidaria.com.co

CLIENTE



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS "Transparencia, Control Fiscal y Ciudadanía Activa"	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-F16
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	FECHA: 1/11/2025
		Página 1 de 1

ACTA DE APROBACION GARANTIA

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la póliza expedida a favor de la Contraloría Departamental del Amazonas, aportada por el contratista en el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026
CONTRATISTA	ALISHA S.A.S.
IDENTIFICACION	901573799-2
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS (\$8.391.100) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2026.
FECHA SUSCRIPCION	16 DE ABRIL DE 2026

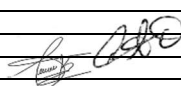
CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA

NUMERO DE POLIZA	360-47-994000064778		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Aseguradora Solidaria de Colombia		
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	\$ 839.110	17/04/2026	18/11/2026
Calidad del Bien	\$ 839.110	17/04/2026	18/11/2026

Teniendo en cuenta que la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, reúne las condiciones estipuladas en el contrato, las exigencias establecidas en los estudios previos y las normas correspondientes, por lo cual es procedente aprobar las Pólizas de cumplimiento del Contrato.

Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Leticia, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.


BORIS ANDRÉS HURTADO INÍQUEZ
Contralor Departamental del Amazonas

	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
Proyectó:	Nelson Andrés Oviedo Escobar		17/04/2026
Revisó:	Katherine Chico Narvaez		17/04/2026
Aprobó:	Boris Andrés Hurtado Iníquez		17/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-F7
	ACTA DE INICIO	FECHA: 1/11/2025
		Página 1 de 1

CONTRATO DE:	COMPRAVENTA No. 001-2026
CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA:	ALISHA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL, KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901393413-2
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
VALOR CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$8.391.100) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2026.
SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA OCAMPO ATOY - AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10 CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO
CDP	00031 – 12/03/2026
RP	00060 – 21/04/2026
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	17/04/2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO:	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN:	20 DE MAYO DE 2026

A los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, nos reunimos, la suscrita, por un lado, en calidad de Supervisor y KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.201.336 de Leticia, Amazonas, como representante legal del ALISHA S.A.S. identificado con Nit. 901393413-2 en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Compraventa No. 001-2026.

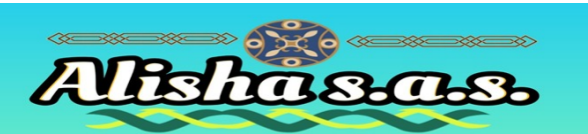
Para constancia, firman quienes en ella intervinieron,



PAOLA ANDREA OCAMPO ATOY
Supervisor


 KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
 Representante Legal

KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Contratista



ALISHA S.A.S
NIT 901.573.799-2
cr 1 e 21 26 brr afasinte
Tel: (608) 3144548483
Leticia - Colombia
alishiasas2022@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 174

Señores	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL		
NIT	838.000.110-2	Teléfono	(608) 5927098
Dirección	CARRERA 11 No.11-35	Ciudad	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/05/2026, 11:19
Expedición	15/05/2026, 11:19
Vencimiento	15/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Blanqueador o hipoclorito en gel	8.00	17,000.00	136,000.00
2	Ambientador	10.00	25,000.00	250,000.00
3	Té o Aromática de varios sabores.	20.00	15,000.00	300,000.00
4	Azúcar x kilo	24.00	9,500.00	228,000.00
5	azucarBolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5g	4.00	36,000.00	144,000.00
6	Bolsas plásticas	12.00	14,000.00	168,000.00
7	Bolsas rollo plásticas de papelera	30.00	14,000.00	420,000.00
8	Café Unidad por Libra	30.00	44,900.00	1,347,000.00
9	MezcladorPaquete de mínimo 500 Unidades	2.00	15,000.00	30,000.00
10	Detergente multiusos en polvo	5.00	18,000.00	90,000.00
11	Jabón de dispensador para mano	15.00	13,500.00	202,500.00
12	Insecticida Líquido, en aerosol	5.00	27,000.00	135,000.00
13	Esponja lavaloz	24.00	2,400.00	57,600.00
14	Papel higienico Paca de Rollo X 24	10.00	85,000.00	850,000.00
15	Servilleta papel Paquete de mínimo 100 unidades	10.00	9,800.00	98,000.00
16	ESCOBA	3.00	24,500.00	73,500.00
17	TRAPERO	3.00	20,000.00	60,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
18	Mango metálico trapero	6.00	14,000.00	84,000.00
19	Toallas para manos tipo z	24.00	23,000.00	552,000.00
20	Toallas para manos	10.00	46,000.00	460,000.00
21	Vasos biodegradables	8.00	16,000.00	128,000.00
22	Vasos biodegradables	5.00	12,000.00	60,000.00
23	RECOGEDOR BASURA	2.00	13,900.00	27,800.00
24	Limpiones	5.00	8,500.00	42,500.00
25	Alcohol industrial	4.00	18,000.00	72,000.00
26	Limpiador multiusos desinfectante bicarbonato para pisos	5.00	35,000.00	175,000.00
27	Ambientador de varillitas	30.00	25,000.00	750,000.00
28	GUANTES	5.00	13,000.00	65,000.00
29	Guantes Caja x 100 Unidades	4.00	85,000.00	340,000.00
30	Escobilla de inodoro y soporte	2.00	16,800.00	33,600.00
31	Pastilla desinfectante para sanitario	32.00	11,800.00	377,600.00
32	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	12.00	14,000.00	168,000.00
33	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	12.00	14,000.00	168,000.00
34	Bolsas plásticas Paquete de mínimo 6	12.00	14,000.00	168,000.00
35	Organizador porta escobas X5 puestos	2.00	65,000.00	130,000.00

Total items: 35

Valor en Letras: Ocho millones trescientos noventa y un mil cien pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación \$ 8,391,100.00

Total Bruto	8,391,100.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,391,100.00

Observaciones: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085764002 aprobado en 20241219 prefijo FV desde el número 101 al 220 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Tarifa
CUFE: 66c347a5c8c1898d6ab50e8ee7f5f0524510662a7bbc6a0e47f6f88adf8cdaa1cb0743f33398697395e0765c06e9ad7b



Leticia, Mayo 20 de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-2026

Señores:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

Leticia – Amazonas

Acta de Entrega

Objeto: Adquisición de elementos de aseo y cafetería para la Contraloría Departamental del Amazonas.

Item	Producto	Descripción técnica	Presentación	Cant	Registro fotográfico
1	Blanqueador o hipoclorito en gel	Blanqueador en Gel 5 en 1 con aroma a pureza cítrica: Limpia, desinfecta, elimina olores, desengrasa y remueve moho. Elimina el 99.9% de virus, bacterias y hongos. Fórmula en gel para uso directo sobre manchas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml. Unidad	8	
2	Ambientador	Ambientador en aerosol con fragancias naturales. Libera la medida ideal de fragancia. Contiene 400ml. Envase etiquetado con nombre comercial, pictogramas de compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml. Unidad	10	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



3	Té o Aromática de varios sabores	Cajas en sabores surtidos. Infusiones aromáticas surtidas (herbales): manzanilla, cidrón, hierbabuena, toronjil y limoncillo. Productos naturales, sin aditivos ni teína, en sobres, libres de alérgenos.	Cajas de mínimo 20 en sobres	20	
4	Azúcar	Blanca. Empaque elaborado en materiales atóxicos. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional.	Unidad por Kilo	24	
5	Azúcar	Blanca. Empaque elaborado en materiales atóxicos. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional.	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	4	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



6	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. Color negro. Calibre mínimo 1. Tamaño 40 cm de ancho por 55 cm de largo.	Paquete de mínimo 6 Unidades	12	
7	Bolsas rollo de plásticas de papelería	Bolsa para basura color blanco, resistente al peso y desgarró, fabricadas con PEAD. Dimensiones 43x48cm / 14 litros. Para baños y papelerías pequeñas.	Rollo x 30 Unidades	30	
8	Café	100% café tostado y molido. Tostión media. Puntaje en taza ≥ 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen. Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada. Cumple Resoluciones 333/2011 y 2674/2013.	Unidad Por Libra	30	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



9	Mezclador	Elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como caña de azúcar y/o almidón de maíz. Longitud mínima de 11 cm.	Paquete de mínimo 500 Unidades	2	
10	Detergente multiusos en polvo	Agente tensoactivo mínimo 60% biodegradabilidad. Efecto limpiador mínimo 9%. Envase correctamente etiquetado. Concentraciones de fósforo $\leq$ 0.65% (Resolución 0689 de 2016).	Polvo, en bolsa o recipiente plástico con peso de 1.000 g. Unidad	5	
11	Jabón de dispensador para manos	Agente limpiador concentración mínima 6%. Agente humectante concentración mínima 3%. pH entre 5,5 a 7. Mínimo 2 fragancias. Fósforo $\leq$ 0.65% (Resolución 0689 de 2016).	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml. Unidad	15	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros y voladores. Acción residual hasta 4 semanas. Sin fuertes olores químicos. Libre de CFC. Envase correctamente etiquetado.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 450 ml. Unidad	5	
13	España lava loza	Diseño bicomponente: cara suave (espuma de poliuretano) y fibra abrasiva (nylon/poliéster). Durables, flexibles, con tratamientos antibacteriales. Dimensiones: Largo 13cm, Ancho 7cm, Alto 3cm.	Unidad	24	
14	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 40 metros. Doble hoja blanca. Sin fragancia.	Paca de Rollo X 24 Unidades	10	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



15	Servilleta papel	Tipo cafetería, Doble hoja. Color blanco. Dimensiones mínimas: 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho. 100% Biodegradable. Base de papel reciclado no clorado. Sin PVC ni poliestireno.	Paquete de mínimo 100 Unidades	10	
16	Escoba	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. Área de barrido mínima 25 cm de largo x 8 cm de ancho x 10 cm de alto. Base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad	3	
17	Trapero	Elaborado en Microfibra. Mecha con peso mínimo 250 gr. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad	3	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



18	Mango metálico trapero	Cabos de 1,20 m y 1,40 m, con colgador y rosca universal. Útil para escobas y traperos. Práctico para identificación de zonas por colores. Metálico. Extensión mínima 140 cm.	Unidad	6	
19	Toallas para manos tipo z	Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades. Doble hoja con tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho. Hoja color natural.	Unidad	24	
20	Toallas para manos	Toallas De Papel En Rollo Doble Hoja Natural De 100 Metros x 2 Unidades ref 73618.	Paquete x 2 unidades	10	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



21	Vasos biodegradables	Elaborado en cartón 97% biodegradable. Capacidad mínima de 9 oz.	Paquete de mínimo 40 Unidades	8	
22	Vasos biodegradables	Elaborado en cartón 97% biodegradable. Capacidad mínima de 4 oz.	Paquete de mínimo 50 Unidades	5	
23	Recogedor de basura	Elaborado en plástico. Con banda de goma y dientes barrescobas. Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad	2	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



24	Limpiones	En tela de toalla fileteada. Color blanco o colores surtidos sin estampado. Tamaño mínimo 45 cm de largo por 45 cm de ancho.	Unidad	5	
25	Alcohol industrial	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con concentración mínima de 70%. Desnaturalizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000ml. Unidad	4	
26	Limpiador multiusos desinfectante bicarbonato para pisos	Apariencia Líquido. Producto biodegradable, no afecta la capa de ozono. PH: 7.5-8.5. Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante. Envase etiquetado según Decreto 1496/2018. Material reciclable.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 1000 ml. Unidad	5	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



27	Ambientador Varitas	Ambientador varitas, olores surtidos.	Ambientador Varitas 80ml	30	
28	Guantes	Guantes Silicona Para Lavar Loza y Limpiar Baño. Multiusos. Superficie interior punteada antideslizante. Material elástico y suave.	Paquete X 1 par. Unidades	5	
29	Guantes	Guante de nitrilo tallas M (caja x 100 unidades) calibre 12 mil. Alta resistencia y flexibilidad. Para ambidiestro, superficie interna lisa, resistencia a las perforaciones.	Caja x 100 Unidades	4	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483



30	Escobilla de inodoro y soporte	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas. Extensión mínima cerdas 2,5 cm. Base y mango en plástico. Mango con longitud mínima de 33 cm. Total: largo x ancho 38 cm.	Unidad	2	
31	Pastilla desinfectante para sanitario	Con agentes bactericidas, fungicidas y viricidas. Unidad con peso mínimo de 45 g.	Unidad	32	
32	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. Color negro. Calibre mínimo 2. Tamaño 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 6	12	

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483



33	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. Color verde. Calibre mínimo 2. Tamaño 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 6	12	
34	Bolsas plásticas	Elaborada en polietileno de baja densidad. Color blanco. Calibre mínimo 2. Tamaño 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 6	12	
35	Organizador porta escobas X5 puestos	Soporte para escoba y trapeo. Organizador X6 ganchos con colgadores antideslizantes. Ideal para cocina, patio o zona de aseo. Tamaño 49 cm, Ancho 5 cm, Altura 6 cm. Fabricado en plástico y goma o aluminio.	Organizador	2	

Atentamente,

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
 Representante Legal

C.C. No 1.121.201.336

VERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
 NIT.901573799-2
 CELULAR: 3144548483

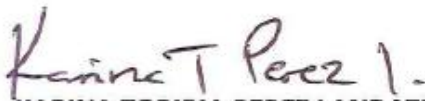


EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

QUE

LA EMPRESA ALISHA SAS, Nit. No. 901573799-2, representado legalmente por **KARINA PEREZ LANDAZURI** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.201.336 de **Leticia**, ha cumplido durante los últimos SEIS (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En constancia se firma este documento a los 15 días del mes de Mayo de 2026


KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal


MAURICIO SANTODOMINGO
Contador Público
T.P. 129.302-T

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

3128090727BFB06AB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSE MAURICIO SANTODOMINGO RAMIREZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6567373 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 129302-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 26 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BUITRAGO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE
Alishasas2022@hotmail.com
NIT.901573799-2
CELULAR: 3144548483

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901573799-2	ALISHA SAS		K 1E 21 26	5920000	tj.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80698787	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$1,750,905	\$666.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF65	Cafamaz - Amazonas					800003122-6	70.100	0	0
					Total a Pagar		No. Afiliados		
					70.100		1		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
35.100	0	0	35.100	1
ICBF				
52.600	0	0	52.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	52.600	52.600
MEN	0	0	0
SENA	1	35.100	35.100
TOTALES	6	666.100	666.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901573799-2	ALISHA SAS		K 1 E 21 26	5920000	tj.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			AMAZONAS	LETICIA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80698787	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$1,750,905	\$666.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Suscriptor	Estrategia	Cobertura anterior	Economía	NO	SI	VIG	TAP	VGP	VPT	SUN	KEE	LMA	VAC	AVP	VPT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 15879288	PEREA BELEÑO FREDY ALBERTO	1	0	N	X																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF65	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	\$2.600	0	0

Información básica de la planilla

Empresa:	ALISHA SAS	NIT:	901573799
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2026
Número de Radicación:	80698787	Total a pagar:	\$666,100
Fecha de vencimiento:	26/05/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	06/05/2026	Número de Administradoras:	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número Autorización:	285092886
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$9,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$280,200
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	1		\$0	\$70,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$218,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$52,600
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$35,100
						\$666,100

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901573799-2	ALISHA SAS		K 1E 21 26	5920000	tj.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80699119	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$1,750,905	\$666.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
35.100	0	0	35.100	1
ICBF				
52.600	0	0	52.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	52.600	52.600
MEN	0	0	0
SENA	1	35.100	35.100
TOTALES	6	666.100	666.100

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80699119	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$1,750,905	\$666.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subsido	Extensión	Columna anterior	Excedente	IRIS	TE	TAF	TIP	TAP	VST	SEN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 15879288	PEREA BELEÑO FREDY ALBERTO	1	0	N	X																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF65	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

Información básica de la planilla

Empresa:	ALISHA SAS	NIT:	901573799
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2026
Número de Radicación:	80699119	Total a pagar:	\$666,100
Fecha de vencimiento:	24/06/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	06/05/2026	Número de Administradoras:	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Número Autorización:	285113548
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$9,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$280,200
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	1		\$0	\$70,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$218,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0	\$52,600
PASENA	899999034	SENA	1		\$0	\$35,100
						\$666,100

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ALISHA SAS** identificado(a) con **número 901.573.799** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130506000200398494** aperturada el **25 de marzo de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506398494**

10 dígitos: **0506398494**

16 dígitos: **0506000200398494**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de febrero de 2026** a las **09:03**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO